



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 321-2018-GRA/GR.

Ayacucho, 12 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 033-2018-GRA/SGF-JPL, se plantea efectuar modificación presupuestal para financiar déficit de CAS de las Unidades Ejecutoras 302 Lucanas, 304 Educación Sur Pauza y 309 Educación UGEL Sucre, con cargo a los recursos disponibles del pliego;

Que, esta acción de modificación presupuestal obedece a los acuerdos adoptados entre los representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y de las Unidades Ejecutoras de Educación de Lucanas, Sur Pauza y UGEL Sucre como un mecanismo adecuado para atender el déficit presupuestal de las citadas UGEL, a cambio de anulaciones de otras específicas de gasto hacia la Sede regional;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al modelo N° 06/GR.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios
5. Gastos Corrientes 26,058
 2.3 Bienes y Servicios 26,058
Total Unidad Ejecutora 001 26,058

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN LUCANAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios
5. Gastos Corrientes 25,602
 2.3 Bienes y Servicios 25,602
Total Unidad Ejecutora 302 25,602

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SUR PAUZA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios
5. Gastos Corrientes 303
 2.3 Bienes y Servicios 303



Total Unidad Ejecutora 304

=====
303
=====

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 153

2.3 Bienes y Servicios 153

Total Unidad Ejecutora 309

=====
153
=====

TOTAL PLIEGO

=====
52,116
=====

A LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 26,058

2.3 Bienes y Servicios 26,058

Total Unidad Ejecutora 001

=====
26,058
=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN LUCANAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES



PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios	
Tipo de Recurso	:	0 Recursos Ordinarios	
5. Gastos Corrientes			25,602
2.3 Bienes y Servicios		25,602	
			=====
Total Unidad Ejecutora 302			25,602
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	304 EDUCACIÓN SUR PAUZA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios	
Tipo de Recurso	:	0 Recursos Ordinarios	
5. Gastos Corrientes			61
2.3 Bienes y Servicios		61	

ACTIVIDAD	:	5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios	
Tipo de Recurso	:	0 Recursos Ordinarios	
5. Gastos Corrientes			25
2.3 Bienes y Servicios		25	

ACTIVIDAD	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios	
Tipo de Recurso	:	0 Recursos Ordinarios	
5. Gastos Corrientes			217
2.3 Bienes y Servicios		217	

			=====
Total Unidad Ejecutora 304			303
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	



Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 97
2.3 Bienes y Servicios 97

ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
Tipo de Recurso : 0 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 56
2.3 Bienes y Servicios 56

Total Unidad Ejecutora 309 153

TOTAL PLIEGO 52,116

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR